



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente

ACTA N° 064



De la sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la Ciudad de Tabacundo, Cabecera Cantonal del Cantón Pedro Moncayo, a los dieciséis días del mes de abril del dos mil quince, siendo las ocho horas, convocados por el señor Ingeniero Frank Borys Gualsaqui Rivera, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal; se reúnen el Señor Vice Alcalde Marcelo Mora, las señoras y señores Concejales: Sr. Arturo Guasgua, Sr. Santos Morocho, Ing. Verónica Sánchez y Sra. Martha Toapanta, concurre los señores Directores Departamentales: Dr. Rodrigo Pinango, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Lic. Carlos Julio Cisneros, Director de Gestión de Comunicación; Ing. Luis Catucuago, Director de Gestión Ambiental; Dr. Luis Chontasi; Director de Gestión Social Inclusiva; Ps. Juan Fernando Jaramillo, Director de Gestión de Patrimonio Cultura, Educación y Recreación; Ing. José Acosta, Director de Gestión Financiera; Ing. Patricio Díaz, Director de Control de Gestión; Ing. Freddy Venegas, Director de Gestión de Obras Públicas; Eco. Roberto Guerrero, Director de Gestión de Desarrollo Integral; Ing. Henry Quiroz, Director de Planificación Estratégica; Ing. Lucia Arias Directora de Sistemas Informáticos; Arq. Jaime Gallardo, Director de Gestión de Planificación; Dr. Hernán Rivera Procurador Síndico; actúa como Secretario General el Dr. Alex Fernando Duque.

Señor Secretario: Señor Alcalde con el saludo respectivo, señoras y señores Concejales, señores directores, muy buenos días, voy a permitirme dar lectura a la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA.

1.- Constatación del Quórum.

2.- Aprobación en Segundo Debate de la Ordenanza de Fijación de Límites Interparroquiales entre las Parroquias del Cantón Pedro Moncayo.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui: Señor secretario, proceda con el primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM

Señor Secretario: Procede a constatar el quórum.

Señor Secretario: Quórum completo señor Alcalde.

SEGUNDO PUNTO.- Aprobación en Segundo Debate de la Ordenanza de Fijación de Límites Interparroquiales entre las Parroquias del Cantón Pedro Moncayo.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui: Habíamos comentado el día de ayer el proceso que se dio alrededor de los límites, había establecido que se había conversado con todos los presidentes de las Juntas Parroquiales incluido el señor Julio Luna que está aquí presente, en la tarde de ayer había comentado al Concejo que usted había aceptado venir a firmar esa fue la explicación que hice aquí, sin embargo después de la sesión y la conversación que tuvimos parece ser que hay alguna dificultad en la firma que usted debería hacerlo en relación a los acuerdos que se habían tenido, desde esa base se volvió a ratificar a conversar con los compañeros presidentes de las Juntas Parroquiales; ha firmado Malchingui, ha firmado La Esperanza, ha firmado Tupigachi y se pone una nota explicativa en función de que el señor Julio Luna que estaba a cargo del proceso en este tiempo no acepta esta situación en función de eso se tiene el documento y quisiera pedirle al Arq. Gallardo que nos de los detalles de la información respectiva, y estaría al respecto eso, si hay algún elemento adicional que concretar, porque al final se termina la reunión y tenemos que llevar el tema de la resolución al CONALI para el procedimiento que se establece.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: Muy buenos días, señor Alcalde, señorea y señores Concejales, señores directores, señores de la Junta Parroquial de Tocachi, bienvenidos, yo quería solicitar que por favor el Arq. Gallardo en esta oportunidad nos puede indicar el mapa del Cantón y cuáles van hacer ya los límites, conociendo del tema que ha pasado con la parroquia de La Esperanza y de Tocachi es muy importante que estemos muy claros en lo que se va a aprobar en esta mañana, esa es la petición que quiero hacer.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui: Debó resaltar dos hechos, el mapa está aquí, si lo pegamos ahí y nos levantamos y lo visualizamos no hay ningún problema por cuestiones de tiempo y de avanzar, quiero dejar claro dos situaciones, la primera: hubo un proceso en el cual se ratificaron desde las comisiones que estuvieron, el Concejal Arturo Guasgua en la tarde de ayer estableció que había sido parte de esta situación y hubo un acuerdo preliminar con todas las parroquias, hace dos días lo informé también ayer, se presentó desde La Esperanza unas escrituras, pero fue una escritura de compraventa que en la practico no tenía validez, en función de eso se volvieron a ratificar los acuerdos anteriores, así que si podemos acercarnos al mapa y ver por favor.

Arq. Jaime Gallardo Director de Planificación: Muy buenos días, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores directores, en cuanto a todos los límites se hizo en un proceso amistoso y participativo con los presidentes de las comunidades y como personas que conocían los procesos históricos de cada comunidad, hubo un poco de inconveniente en la parte de La Esperanza con Tocachi, donde presentaron una escritura indicándome solamente la parte pertinente que colindaba con la laguna de Chiriacu, entonces el problema es que no tenían todo el documento; el señor Ibán Toapanta dijo que iba a traer todo el documento, de todas maneras yo le empecé hacer como una escritura es concedora de una parte como de la otra se supone que a lo mejor cedieron para poder hacer la escritura, cuando trajo el resto de documentación esa escritura había sido de compraventa, entonces una escritura de compraventa no nos da en territorio, nosotros podemos comprar como comunidad en otras parroquias también son



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



propietarios pero es el territorio de una parroquia, como tenían la escritura la parte de Tocachi de 1827 se manifestó que se va a mantener esa porque es más antigua y se le debe respetar, entonces este es el límite el que ahora lo pueden observar, el límite que se mantiene, es el de acá, que es de acuerdo a las escrituras que tiene Tocachi y aceptó el señor de La Esperanza.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui: Quiero ratificar el tema, lo que hemos hecho es ratificar los acuerdos que se vinieron trabajando en cada una de las parroquias, en esas circunstancias insisto se está presentando el documento sin la firma de Tocachi como ustedes pueden ver en esta una nota explicativa al final del texto en donde dice textualmente: el señor Julio Luna Presidente Encargado del GAD Parroquial de Tocachi se niega a firmar el presente acuerdo a pesar de que el señor Bolívar Boada Presidente titular del GAD Parroquial de Tocachi firma el acuerdo para establecer el proceso amistoso de delimitación territorial definitivo de los Gobiernos Autónomos Parroquiales celebrado el 02 de marzo del 2015, se deja constancia que el señor Bolívar Boada y el señor Julio Luna participaron activamente en la definición de los límites en conjunto con los equipos técnicos de los GAD cantonal y provincial sin obtener ningún tipo de objeción al proceso, está en consideración con estos elementos señoras y señores Concejales el punto del orden del día.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: Yo quiero solicitar si por favor me dan el documento, por favor donde se encuentran las firmas de los señores presidentes en este caso no se encuentra la firma del Sr. Julio Luna yo si quisiera en este punto solicitarles si no habido la firma del Sr. Julio Luna es por la situación que ustedes acaban de conocer compañeros Concejales y también teníamos conocimiento que el compañero Julio Luna se encontraba hasta ayer como presidente encargado de la Junta Parroquial de Tocachi por cuanto tal vez no haya habido ninguna negativa del compañero Julio Luna de firmar este documento sino hasta comprobar y verificar lo que el arquitecto ha manifestado esos cambios que estaban establecidos, entonces yo con el ánimo de que las cosas avancen de una manera correcta y concreta considero que en este momento con este documento que incluso está con fecha 8 de abril del 2015, si es que en este momento hay la facilidad y también compañeros Concejales deberíamos nosotros obtener un documento y aprobar un documento donde consten el acuerdo de todos los compañeros representantes de las Juntas Parroquiales y también señor Alcalde me gustaría que por favor escuchemos al compañero Julio Luna que los compañeros Concejales también escuchen al Sr. Julio Luna por qué no ha podido firmar aún este documento, pero considero que para la aprobación al menos como Concejales debemos tener todo el aval y todas las firmas en este documento caso contrario no se podría en este caso aprobar, eso es señor Alcalde el señor Julio Luna puede intervenir en este espacio y explicar a los compañeros Concejales.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui: Bueno en todo caso el ideal era que todos firmen y ese es el esfuerzo que hicimos, explicamos, personalmente llamé al señor Julio Luna de la explicación de decirle que esto iba a pasar, le dije compañero sabemos que la situación que se presentó y el

proceso que se ha dado y todo y que se va a respetar todos los acuerdos que se van a dar y en lo que se quedaron, fue exactamente lo que le dije y este no es un tema personal es un tema institucional o sea si yo no estoy, el que esté en reemplazo mío tendría que hacerlo, las palabras fueron claras que no está interesado en firmar el tema tuvimos que modificar esto, tuvimos que estar en Malchingui a las 9h00 de la noche, en La Esperanza, porque el texto estaba con la firma del señor Bolívar Boada, pero al saber que estaba encargado el Sr. Julio Luna nos tocó replantear todos los documentos, toda la situación, le insistimos por algunas veces en relación a lo que necesitábamos para el día de hoy tener la firma de todos, ante la negativa se le explicó también que íbamos a levantar un informe sin la firma de usted, esa fue la situación entonces en esa medida yo quiero dejar claro de que el esfuerzo, la explicación se la hizo y en términos generales que hubiéramos querido y lo ideal es que todos los acuerdos se establezcan se ratifiquen y no tener esta situación, pero nosotros no podemos esperar el día de hoy tenemos que llevar el documento con la firma o sin la firma el día de hoy tenemos que hacerlo, y siendo consecuentes con este tema hemos intentado resolver el asunto yo lo hice público porque converse con el Sr. Luna dijo si no había problema si el tema era en respetar los acuerdos y se ratificaron como se verifica ahora esa situación, así que estas situaciones que queremos ahorita cambiar el documento, tocaría nuevamente ir a buscarles a todos no sé si es posible no es posible pero en todo caso esa fue la situación que estamos yo dejo claridad en la gestión que hicimos nosotros y si está presente hoy don Julio Luna por supuesto que debe tener el uso de la palabra y ser muy concretos en relación al tema por favor.

Señor Julio Luna: Buenos días con todos, si me parece bastante raro yo creo que un documento para ser firmado tiene que llegar con anticipación para poder uno revisar y poder ver lo que se firma, no es posible de que el Sr. Arquitecto el día de ayer a último rato me llama y me pregunta donde está le digo estoy yendo a Tocachi, dice necesito que me firme el documento de los límites, le digo claro encantado no hay problema es mi deber porque estoy de presidente encargado, estoy en Tomalón lleguemos a la Virgen y nos encontramos, justamente ahí nos encontramos y empiezo a revisar los documentos y justo en la parte donde alcanzo a ver el mapa veo que había un desvío, nosotros hemos trabajado con el Arquitecto con las parroquias, yo fui parte, ahí está el Sr. Arturo Guasgua, fui parte del proceso que hicimos yo no pude venir cuando habían estado reunidos los presidentes para definir los límites a lo mejor dije Bolívar hizo este acuerdo no tenía idea, luego dije no creo que haya hecho esto porque había un territorio que se le cedía a La Esperanza a pesar que tenemos documentación, digo no esto no puedo firmar arquitecto, porque no está como quedamos en los recorridos que hicimos ese fue el motivo por el cual no firmé, luego más tarde me llamaron y me dijeron que iban hacer las modificaciones, pero me parece que no es el simple hecho que se haga las modificaciones y ya está listo, debe haber un documento que uno se le pueda estudiar y ver y si uno no tiene el conocimiento por lo menos pedir asesoramiento a alguien para que se pueda firmar estos documentos, tal es así que ese informe igual tampoco ha llegado o de pronto tendrá el arquitecto el recibido de la Junta Parroquial de que ha llegado el documento para poder revisar, no tenemos, creo que hay que ser honesto y no sé qué se pretendió porque el compañero



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



presidente titular de la junta no estaba que yo firme ese documento porque llegó un documento de último rato y se cambia todo el proceso que se ha tenido, no fue que ha sido así de rápido, por un día que ha llegado un documento se cambió así de fácil no me parece lógico, por eso es el motivo que no firmé, incluso le dije si es que hay una causal de destitución me tengo que irme mire no tengo inconveniente pero las cosas tienen que ser como tienen que ser, mas no a la premura al apuro y tratando de tirarle la pelotita a alguien.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui: En todo caso no hay ningún intento de absolutamente nada, dejo claro, los procesos suelen ser de esta naturaleza, pero analizando los documentos y todo se estableció, yo le dije con claridad mire si aparecieron los documentos pero no tienen el sustento y se va a establecer lo que siempre estuvo establecido entre las parroquias, fuimos así de claros no dejamos abiertos absolutamente nada y le dijimos se respetan los acuerdos que tenemos en esa lógica se le planteó si hay la posibilidad que usted venga a la municipalidad para firmar, para conversar, me dijo si ya voy, nunca llegó, después se le estuvo llamando no contestó, al final nosotros tenemos que seguir caminando, en esa medida yo quiero dejar bien claro, como ustedes pueden revisar el acuerdo está en función a los acuerdos que se establecieron desde el principio hasta el final, eso es lo que nosotros vamos a presentar al CONALI el día de hoy, los compañeros de las demás parroquias no tuvieron ningún inconveniente porque saben lo que hicimos, no estamos ahí en términos de deshonestidad o de ocultar algo o hacer algo que no corresponda simplemente tenemos que reportar al CONALI lo que ha pasado, quiero reiterar eso que fuimos bien claros con usted señor Luna en la idea que los documentos que se firman fueron los acuerdos históricos, en esos términos estamos si alguna confusión o algo hubo, se les llamó personalmente para aclarar la situación y hubiera sido bueno que de pronto venga como lo dijo para revisar algunos documentos adicionales, esos son los elementos señores Concejales está en consideración el orden del día.

Señor Concejal Arturo Guasgua: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores directores, compañeros de la Parroquia de Tocachi, compañeros de la Parroquia La Esperanza, yo creo que aquí hay un documento, compañero Julio Luna incluso estuvimos en la delimitación en la parte alta del Mojanda, hemos hecho por dos días consecutivos bueno en ese momento ya se apareció este pequeño inconveniente, pero de todas maneras en estos momentos con la explicación debida yo creo que si es pertinente compañero Julio Luna incluso supongo que en estos momentos verificando hay 4 firmas que están realizadas solamente está faltando la del compañero Julio Luna, entonces en este caso sería más bien compañero Julio Luna si hace públicamente ver si es que hace la firma respectiva y con eso para ver si nosotros empezamos a ver si nosotros leemos la ordenanza como tal y en presencia de ustedes para poder aprobar, de lo contrario nosotros no podemos aprobar esta ordenanza como tal, no sé yo pediría al compañero Julio Luna si hay la posibilidad.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: No quisiera que dude señor Julio Luna, le estamos explicando que eso es lo que estamos autorizando es eso lo que está, estamos explicando esa situación, bueno en todo caso para no ser contradictorio con el documento, yo quisiera pedirle al

señor Julio Luna que por favor proceda a la firma nos ayude con el sello y al final vamos a incluirle a otra hoja en relación a la aclaratoria que se firma en esta reunión, y vamos hacer una ampliatoria final.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: Señor Alcalde yo quisiera hacerle la pregunta al Doctor Rivera por cuanto nosotros dentro del orden del día estamos aprobando en segundo debate la ordenanza, pero en el documento que nosotros mantenemos no existe tal título, si no nada más es, lo que al momento está establecido es el acuerdo final que establece, yo no sé hasta qué punto si estamos aprobando, porque la resolución en este caso va de acuerdo al punto del orden del día más no como un acuerdo, más bien en esa parte si nos aclara por favor Doctor Rivera para no tener ningún inconveniente o se tenga alguna traba al momento de obtener la resolución como segundo debate de ordenanza, cuando lo que estamos es un acuerdo de límites, no se esta parte.

Señor Alcalde, Frank Gualsaquí: En todo caso antes de que conteste el Doctor me gustaría dejar claro desde la Alcaldía la lógica, la ordenanza establece los límites este el documento habilitante en donde se establece los acuerdos y donde hay las firmas de responsabilidad por que en la ordenanza no firman pero este es un documento técnico, es el acta definitiva de que se acepta lo que en la ordenanza estamos diciendo entonces es un documento habilitante para el tema.

Doctor Hernán Rivera Procurador Síndico: Señor Alcalde, señores Concejales y señoras Concejales, compañeros directores y representantes de las diferentes parroquias, bueno como le decía al señor Alcalde el documento que estamos firmando ese es el documento que sirve para la elaboración de la ordenanza ese es el sustento legal para la aprobación mediante ordenanza, nosotros en la ordenanza estamos acogiendo los límites que acordaron cada uno de los miembros de la Junta Parroquial, esos límites constan en el informe está dentro del articulado de la ordenanza definitiva que estamos aprobando, de ahí que era necesario firmar el documento inicial para poder tener la ordenanza, caso contrario nosotros estaríamos aprobando una ordenanza en la que no había acuerdo de límites, eso y es más dentro del proyecto de ordenanza, estoy incorporando el tema que mediante acuerdo final que establece el límite definitivo entre las parroquias del cantón Pedro Moncayo de fecha 8 de abril el mismo que se encuentra firmado por los presidentes de la Junta Parroquial de Tupigachi, La Esperanza, Malchingui, el señor Alcalde de Tabacundo eso consta como argumento como considerando para la elaboración de la presente ordenanza, ese es un documento habilitante.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: Señor Alcalde peor creo que ahorita nos quedamos en blanco porque hay muchas ideas en la mente, señor Alcalde escucho lo que dice el Doctor Hernán Rivera que la ordenanza se está elaborando por eso yo tenía esa inquietud y lo que está al momento es el acuerdo, insisto, no se nos ha pasado todavía la ordenanza yo pienso que las cosas deberíamos manejar de una forma correcta para no tener el inconveniente en el tema de



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



la resolución, porque en la resolución sé que esta es una herramienta para elaborar la ordenanza pero no hay la ordenanza.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: La ordenanza está en debate y ustedes tienen la que se aprobó en primera instancia, es correcto se aprobó ya en primera instancia en todo caso que pasaría me pregunto si el señor Julio Luna no firma ahora el tema en el caso anterior no firmaba entonces nosotros no podíamos poner en la ordenanza de que los límites están todos resueltos, debíamos en ese artículo específico en el tema de la ordenanza decir ese límite no estaría resuelto, entonces esa es la idea, la ordenanza está ahí por eso está en segundo debate y como ahora se está ratificando todo lo que ha planteado la idea es la ratificación de la ordenanza correcto.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: Con esto queda cambiado ya el tema de la ordenanza.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: La ordenanza quedaría como se ha planteado inicialmente, no hay cambios por que ahora se ratifican todos los presidentes de las Juntas Parroquiales los acuerdos establecidos

Doctor Hernán Rivera Procurador Síndico: La ordenanza ya fue aprobada en primera instancia y los linderos que constan en el articulado de la ordenanza son conforme al acuerdo definitivo que se está firmando de todas maneras para mayor seguridad el punto que estamos resolviendo, revisemos dentro la ordenanza que está conforme al acuerdo que se está firmando el día de hoy.

Señor Juan Lema: Un saludo cordial a todos los que el día de hoy nos damos cita acá y a cada uno de los representantes de las parroquias, en este caso voy a hablar de acuerdo a la ley de participación ciudadana en el Art.1 en donde dice que el ciudadano común y corriente puede actuar, obviamente partiendo desde el tema de cómo se hacen las cosas, como se hacen las leyes, las ordenanzas, el día de ayer lamentablemente desde el gobierno local recién se me contactó a mi persona intentando ver sobre los límites, mis sorpresa es ver como estaba dividida como lo habían hecho ustedes no sé si de manera técnica, han viajado pero nunca se tomaron la molestia de saber cómo dice la gente y como está lo irracional del ser humano, lo dividimos como una línea imaginaria, a lo más hermoso que es este planeta, entonces cuando veo que a La Esperanza le dicen vaya al cerro negro en esta esquina esta lo suyo y aquí firme, mientras tanto nosotros los propietarios como yo que tengo en la escritura que vivo en La Esperanza, no vivo en Tocachi, que yo mismo me estoy haciendo esta división pero así es lo que se vive, entonces no hay salida ni a laguna de Chiriacu, ni a la laguna grande en todo eso le hacen una L, está Tocachi perfecto tiene que firmar pues, que trabajos, quien está haciendo, quien está cuidando, quien apaga incendios, entonces eso tiene que medirse, tiene que pensarse y tiene que irse al lado humano, cuando al señor Ibán le toque presentar y si es que presenta algún rato en la Parroquia y si hay seres estúpidos como yo que pienso que no puede dividimos una línea

que es lo que va a pasar, entonces yo si pienso que las leyes necesarias tal vez, pero tal vez no son las más correctas, pero si debe haber parámetros en las que se pueda hacer unas enmiendas en las que se puedan llegar hacer acuerdos yo sé por la premura porque lo que dicta alguien y dice si no me presenta hay que dejar el poder, obviamente siguen unos parámetros pero lo único que le estoy pidiendo es que dejen abierto por que nosotros nos vamos a tomar todo lo que sea necesario.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Gracias por estar aquí, gracias por su comentario y como ciudadanos tenemos el total derecho a expresarlo y decirlo en espacios como estos que son muchos más democráticos siempre y cuando se planteen las cosas a la altura que corresponden y con los argumentos necesarios, jamás se negará la posibilidad del dialogo al menos que haya otras intenciones, yo quiero dejar claro compañeros que están aquí se conformó comisiones en cada una de las parroquias, incluso plantearon de lo que yo pude revisar el procedimiento y todo a personas mayores de los territorios que salieron a caminar identificaron revisaron analizaron la situación después de todo el proceso de llega a esta conclusión, no es que hemos hecho al apuro se ha dado la tranquilidad de visitar y reconocer, revisar todos los documentos y se les ha pedido en todos los sectores que traigan los documentos, las escrituras todo lo que tengan para poder ratificar el tema, al final lo que se hizo es ratificar hechos históricos y toda la situación en función de los límites que se tenía y ahora el concepto que usted plantea de los seres humanos me parece interesante, yo lo comparto plenamente, esto de las divisiones políticas y todo es una línea imaginaria que a ratos no tiene mucho sentido pero al final somos de un mismo territorio pero políticamente hay que tener alguna referencia en relación a ese tema, el cuidado de la parte de arriba es muy importante ahí no debe haber limites, la declaratoria que estamos trabajando en función de declarar zona protegida Mojanda eso no va tener límites, eso será de todos desde esta perspectiva esta división política que exige la norma de entregarle ha tenido el sustento y aquí están los compañeros Concejales que han sido parte los técnicos el compañero Ibán, Sr. Luna, han estado en ese tema han estado caminando no ha sido un invento hemos sido muy respetuosos del conocimiento de los documentos que habido y parte de ese acuerdo es este documento y lo vamos a enviar al CONALI, pero insisto esta idea de los límites no tiene que separarnos ni dividimos el tema es que el territorio de Pedro Moncayo es de todos y todas y desde esta lógica gracias por la reflexión del ser humano que no tiene que tener límites ni barreras y desde esa perspectiva será el trabajo que vamos hacer.

Señor Concejal Santos Morocho: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores directores, representantes de la Junta Parroquial Tocachi y La Esperanza buenos días, en este punto quiero decir esto, en el acuerdo que el día de hoy vamos autorizar o vamos a firmar clarito lo está diciendo en los límites de la parroquia La Esperanza con Tocachi, cuando han hecho el recorrido y lastimosamente yo por cuestiones de salud no pude participar en esa gestión que se hizo arriba en los páramos, en este acuerdo dice bien clarito en el caso de los límites de la parroquia La Esperanza llegará hasta la orilla de la laguna de Chiriacu, eso es lo que yo tengo entendido que vamos aprobar el día de hoy y por eso le rogaría señor Alcalde y a



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



ustedes señores Concejales cuando vayamos aprobar en un segundo debate la ordenanza ponerle en una transitoria para seguir con el diálogo con los compañeros de Tocachi y poder llegar a un acuerdo para tener acceso a una de las lagunas que tenemos en el páramo ese sería mi pedido y reitero de acuerdo a lo que se está hoy viendo eso es lo que se va aprobar el día de hoy los límites de la parroquia La Esperanza con Tocachi y llega hasta las orillas de laguna de Chiriacu.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Don Santos creo que hay que precisar algunas cosas, primero: lo que se está en discusión en este momento en segundo debate de la ordenanza de límites, eso es lo que está en debate, la ordenanza está en relación a los acuerdos que se han llegado y que están aquí y que son los temas que hemos revisado en el mapa, y en el mapa La Esperanza no llega a las lagunas hemos observado el mapa y no quiero esconder ni nada hemos observado el mapa y esos son los acuerdos que están establecidos y ahora me parece interesante el planteamiento de que en la transitoria se pueda dejar abierto, se puede hacer eso Doctor para que se pueda conversar se siga analizando, pero digo va ser cuestión de tiempo de que la zona de Mojanda sea declarada de reserva municipal, porque ahí no va ser necesarios ni límites ni divisorias porque de aquí para arriba es la reserva y la reserva es cantonal no es de la parroquia, en todo caso hay una pregunta que está haciendo el Concejal Santos Morocho es posible dejar una transitoria en la ordenanza estableciendo dejando abiertas el diálogo que se podría mantener para futuras conversaciones.

Doctor Hernán Rivera Procurador Síndico: En la ley todo es posible poner sí, pero hay que tomar en consideración de que ya estamos resolviendo el tema entonces de que estaríamos hablando de que ese documento no tendría validez el momento que dejamos abierto hubiese podido pasar ese tema de dejar una transitoria de que se continuará en el proceso siempre y cuando no hubiera el acuerdo y quedaba pendiente y dentro de la ordenanza debíamos haberlo eliminado el punto del artículo de los límites entre la parroquia la Esperanza y Tocachi deberíamos haberlo sacado de ahí y quedaría un punto por resolverse, es más debíamos hablar de plazos todas esas cuestiones, al momento ya está firmado el documento, que es un documento habilitante y estamos aprobando en función del documento no estamos poniendo otra cosa que está en el acuerdo final de las partes firmadas entonces no cabría poner esa disposición transitoria que está pendiente por resolverse cuando ya estamos resolviendo el tema.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: La última participación del compañero de Tocachi antes le da la palabra al señor de Tocachi y pone en consideración de los señores Concejales el orden del día.

Representante de la Junta De Agua Potable de Tocachi: Buenos días señor Alcalde, señores Concejales, moradores de Tocachi y La Esperanza y señores Técnicos, yo creo aquí se está hablando ya un poco fuera de los acuerdos que hemos llegado yo he sido una de los participantes directos en el momento que se hacía las inspecciones para delimitar o más bien

para corroborar los límites en esa zona, yo tengo un documento que viene arrastrando desde la fundación de Tocachi, se acordaron eso con los antecedentes que tenemos y nosotros estamos aquí para que se respete eso, con todo el debido respeto yo les pido señores Concejales se respete nada más eso, se respete lo de los mapas.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Gracias compañero eso ya lo discutimos con relación a eso, y lo que está en debate es el tema de los acuerdos que se ha llegado.

Señor Concejal Marcelo Mora: Compañero Alcalde, compañeros Concejales, compañeros del equipo técnico, primero hay que celebrar insisto que es un hecho histórico que se haya podido llegar a los acuerdos pertinentes, de que de una manera amistosa se logre delimitar y bueno yo también comparto mucho con su criterio no creo que hay linderos a algo que es de todos realmente queda eso muy claro para nosotros sin embargo la ley es la ley, y hay que saberla cumplir, ese es el tema hay que saber cumplir por ley y es precisamente delimitar a las parroquias del cantón Pedro Moncayo, con todos estos antecedentes me parece que en el fondo está bien que se haya discutido, debatido que no es que ahorita se nos ocurrió eso, es un proceso bastante largo donde el compañero Concejal Arturo Guasgua también manifiesta que ha estado acompañando y me alegra eso, porque no es una cuestión que a alguien se le ocurrió escribir y ya sino que haya un proceso de debate de discusión, de análisis y creo que al final el día de hoy se está sellando la parte final porque el Presidente Encargado de la Junta Parroquial de Tocachi ha firmado, yo creo que con eso definitivamente no tenemos más así que yo mocionaría que se apruebe el segundo punto del orden del día.

Señor Concejal Arturo Guasgua: En verdad el Sr. Juanito Lema ha dicho muchas cosas importantes pero lamentablemente en estos momentos nos exige la ley como tal la delimitación antes de eso me hago un recuento de que nos reunimos en el antiguo Patronato donde se planificó con los señores técnicos, geólogos del Consejo Provincial y se había acordado para los compañeros presidentes de las Juntas Parroquiales que convoquen y recopilen toda la información y se quedó planificado una semana entera para estar arriba en los páramos de Mojanda, incluso algunos compañeros llevaron a los más mayores de las parroquias y donde se tomó esa decisión también los compañeros de La Esperanza me acuerdo claramente que hasta acá era y llegaban hasta la laguna de Chiriacu llevaron un mapa del año 1920 que habían tenido incluso tenían archivado ese documento donde se dijo a ver los compañeros de La Esperanza pero quedó pendiente en este caso para seguir socializando este particular en la que habido un tiempo suficientemente donde nosotros hemos adelantado ya el informe técnico la parte técnica en el mapa incluso el compañero Julio Luna acaba de firmar por lo tanto el documento es válido por lo tanto yo también apoyaría la moción para que se apruebe en segundo debate de este documento.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: En todo caso hay una moción presentada y el respaldo



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Doctor Hernán Rivera Procurador Sindico: Referente al proyecto de ordenanza que tenemos aprobado en primera instancia lo único que se incorpora el dato que tenemos firmado el mismo que quedaría así que se incorpore el trámite definitivo entre las parroquias del cantón Pedro Moncayo de fecha 8 de abril del año 2015, el mismo que se encuentra firmado por los presidentes de las parroquias Malchingui, Tocachi, La Esperanza y Tupigachi y el Sr. Alcalde de Pedro Moncayo esa es la única parte que se incorpora en el proyecto de ordenanza que tenemos aprobado en primera instancia.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Bueno tenemos una moción presentada con el debido respaldo por favor señor secretario sírvase tomar votación.

Señor Concejal Arturo Guasgua: En verdad me alegra que hayan firmado la parroquia de Malchingui, Tocachi, La Esperanza y en Tupigachi no hubo dificultades pese a que no tuvimos ningún sustento para poder alegar pero de todas maneras estamos en desacuerdo de la limitación del territorio en este caso con las declaraciones debidas y con las modificaciones realizadas a favor de la moción.

Señor Concejal Marcelo Mora: Proponente

Señor Concejal Santos Morocho: Quiero agradecer primeramente al Concejal Arturo Guasgua ya que él fue el que estuvo ahí en el páramo, pero de todas maneras me quedo con ese trago amargo digamos de que no se está cumpliendo de acuerdo a lo que está constando en esta resolución espero de alguna manera seguir conversando con los compañeros de Tocachi, si es que hay documentos pues se puede de alguna manera llegar a acuerdos y estoy seguro de que podremos tener un entendimiento con eso a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: Yo quiero valorar las palabras de Don Juanito Lema bien acertadas les ha manifestado al menos dentro del cantón Pedro Moncayo creo que todas las parroquias nos sentimos de un mismo cantón de situaciones que todos compartimos las costumbres y algunas tradiciones siendo que somos un cantón entonces yo si considero señor Alcalde que en esta oportunidad habido una confusión que si bien no mandaban los documentos por el tema de la utilización en esta política de ya no más papel pero considero que si se debió haber mandado la documentación por eso existe la confusión por parte del compañero Santos Morocho y de mi persona, que estaba aprobado en si la ordenanza en primera instancia, ustedes dicen que si se envió la documentación se debió haber mandado como ordenanza en segundo debate la que se aprobó en primera instancia y únicamente se mandó el acuerdo entonces como digo ya no estamos gastando papel pero si se debería hacer un clip para la documentación por eso existía esa confusión, otro punto compañeros Concejales conocemos que las ordenanzas pueden ser reformadas en su momento si la documentación existiera así que queda abierta nuevamente la conversación incluso con los compañeros de Tocachi y La Esperanza sin embargo en esa oportunidad respetamos el trabajo que se ha venido haciendo, inspecciones que se ha venido dando con el personal técnico de la municipalidad y con algunos señores

Concejales por esta oportunidad y para que se pueda avanzar el tema administrativo con lo que respecta a la documentación a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta: Primero me alegra mucho que se haya llegado acuerdos entre las 4 parroquias en el cual limitan las parroquias correspondientes y también quiero manifestar que es una ordenanza en el cual se puede reformar si hay algún cambio lo importante es que hay que respetar los acuerdos y los procesos que han venido llevando y trabajando y también decirles si hay otros cambios no habría ningún inconveniente pero hoy día nos toca aprobar porque necesita realizar los procesos correspondientes en la parte administrativa además en el informe hay faltas de ortografía hasta en los nombres de los representantes como es del compañero Iván Toapanta en el informe está como encabezado Iván con UV en la firma con B grande por lo tanto solicito se realice la corrección y en el informe que se encuentra revisando el compañero Alcalde está con las mismas faltas de ortografía eso sería bueno de que se revise y se realice las correcciones correspondientes en la ordenanza y el informe está Llanaurco y es Yanahurco, también hay faltas de ortografía, están unidas las palabras y toda la situación, que se revise antes de enviar este documento porque eso también es importante, además quiero decirles a los compañeros de las 4 parroquias que están presentes si hay algún problema algún inconveniente lo bueno sería resolverlo no quedar con esa inquietud o tal vez vayan a resentirse por un límite la limitación debe realizarse basado a la legalidad ya que todos somos Pedromoncayense por eso debemos llegar y seguir caminando sobre este tema y puede ser modificado cuando se crea oportuno con eso a favor de la moción.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: 3 temas, el primero: está en relación al documento está de acuerdo a la ordenanza, la lógica establece que si hay un mismo documento tiene que estar revisado, esta idea de estar mandando documentos y documentos no es procedente o es menos lógico porque a ratos se tiene documento otro documento y ya hemos vivido esa situación cual es el documento que vale y una serie de cuestionamientos, hubo una sola propuesta y esa propuesta es la que se sostiene hasta ahora, por eso no se ha enviado más documentos de propuesta y ordenanza, segundo: efectivamente el tema de las sesiones de Concejo es para revisar si hay algo que mejorar, por eso se pone a consideración en primer debate, el segundo debate hay que revisar, analizar ahí hay que revisar y decir hay que cambiar esto, esa es la lógica que se presentan a discusión o reflexión, tercero: de que no es que la ley nos resta no hemos corrido, estamos al apuro nos toca tomar el tema con mucha seriedad, se reconoce el tema que hemos seguido, las visitas, las reuniones y hay quiero valorar el tema de la Dirección de Planificación quien estuvo permanentemente en cada uno de los territorios con Otavalo, con Cayambe con el Distrito Metropolitano con el Gobierno de la Provincia, es decir un trabajo técnico bastante fuerte y si que fue bastante fuerte un desgaste tenas en relación a una serie de revisiones técnicas, geográficas, al final se tiene este documento y hay tiempos y hay que cumplir esto no se puede entregarse mañana porque no se puede, tiene que entregarse hoy, si no tuviéramos límite capaz que nos damos más largas pero así están las normas la leyes y en gran medida me parece bien porque si no hay límites no se resuelven muchas cosas, en todo



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Señor Secretario: Me alegro mucho el tema de decirles que las Lagunas no es de Tocachi, La Esperanza ni de Malchingui ni de Tupigachi ni de Tabacundo, las lagunas es del Cantón Pedro Moncayo, es de todos y de todas, yo creo que es el concepto que tenemos que manejar, porque es de todas las lagunas de Mojanda su beneficio ecológico, paisajístico es de todos y como reitero en esta propuesta de consolidar la reserva municipal ya que va hacer beneficio para todos me alegro mucho en el concepto de la firma de todos los presidentes de las Juntas Parroquiales eso quiere decir de que seguimos en el franco proceso de los acuerdos que son importantes fundamentales para poder seguir e ir pensando en el buen vivir de nuestro territorio con estos elementos a favor de la moción.

Señor Secretario: Proclama los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada.

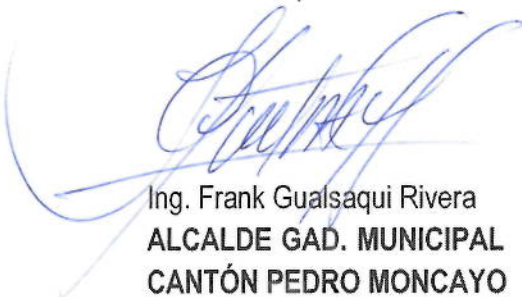
Señor Secretario: Señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 127, EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA DE FIJACIÓN DE LÍMITES INTERPARROQUIALES ENTRE LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDO LA ORDENANZA DE FIJACIÓN DE LÍMITES INTERPARROQUIALES ENTRE LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Habiendo agotado el orden del día doy por terminada la sesión extraordinaria de este día, que tengan un buen día.

Se da por terminada la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, siendo las 09H10.

Atentamente,


Ing. Frank Gualsaqui Rivera
ALCALDE GAD. MUNICIPAL
CANTÓN PEDRO MONCAYO




Dr. Alex Fernando Duque
SECRETARIO GENERAL



